

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 1 de 2

PAGARE No.

1517 B

Yo/nosotros: * Camaza Daka Sugar y/o	identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO : qu	e somos deudores incondicionales de CONSORCIO
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM	
REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante	
	Por
capital:	Por
intereses de plazo:	Por
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias:	
otros gastos:	Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá al tenedor de este pagare, el díade	del año SEGUNDO: que a
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos i por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extr. gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impue de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, del intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abog prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus a impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlo llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIEMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTEN en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo comercio. Firma(s):	a judicial de este pagare serán de nuestro cargo los esto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir bidos con un año de anterioridad o más, pagaremos ado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa ccesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los es por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será IONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o FIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE O	CON ESPACTOS EN RIANCO
Bogotá,D.C.,yo,	y/o
Nosotros,	
identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSO	RCIO CLINICA EMMNAUEL Y/O al INSTITUTO
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTIT INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con e	I No.
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INST	TITUTO NACTONAL DE DEMENCIAS EMANUEL
S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITAC	
instrucciones:	Significant Signif
1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritar	ia v hospital día, servicios prestados por los médicos
adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución	(bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas
moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la perman	nencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL
y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EM	MANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y
HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente Tauter Educ	ordo Ramos B
quien ingreso con fecha	3-23-4-2-103-3
1. Intereses de plazo:	
Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetaria	
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas preju	
pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a	
Firma paciente: Janes Educado Rumos Nombre del pac	ciente:
C.C.: 100 3844 788 de	
Firma responsable:	
Nombre del responsable: Comaza Baleso S	
C.C.: 35419816 de 20199	
•	



FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS			
FR THRL 04	Original: 29/06/2017	Versión: 01	

Actualización: --/--/ Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:	
Nombres: Camerza Baleio S.	
Cedula de ciudadanía: 35 4/9 8/6	
Estado Civil: Casacla	
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:	
Empresa empleadora:	
Dirección:	
Foldfono(s)	
Frabajador independiente (profesión u oficio): Tacle Denglicut	
Direccion: Cark 7 Oesk Perlonger	
Telefono(s): →2239649733774859843	
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUT REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:	
 A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimon tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el penecesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuar mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en reg públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. a autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministra reras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectific a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indictuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición. 	como ial de como de la estas eriodo ntes a gistros ada es cación
la autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada ines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades pú competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante mo natemáticos, conclusiones de ellas.	ıblicas
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual ent sus alcances y sus implicaciones.	iendo
Hombres Camora Bakis S	
C.C.: 35419 816	
irms Told	